



## INFORMACIÓN ADICIONAL PROTECCIÓN DE DATOS

### TRATAMIENTO DE DATOS PARA LA APLICACIÓN EFECTIVA DEL SISTEMA TRIBUTARIO AUTONÓMICO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INGRESOS DEHESA.

<b>RESPONSABLE</b> del tratamiento	Vicepresidencia y Consejería de Hacienda y Administración Pública Avda. Valhondo S/N, Edificio III Milenio, Módulo I 06800 Mérida (Badajoz)  Delegado de Protección de Datos: <a href="mailto:dpd@juntaex.es">dpd@juntaex.es</a>
<b>FINALIDAD</b> del tratamiento	El tratamiento de los datos recabados por la Vicepresidencia y Consejería de Hacienda y Administración Pública en el ejercicio de las funciones que tiene encomendada en materia tributaria a través del sistema de gestión de ingresos DEHESA tiene por finalidad la asistencia, registro, gestión, análisis, comprobación, investigación, recaudación de ingresos de derecho público, así como el resto de actuaciones necesarias para la correcta aplicación de los tributos, el ejercicio de la potestad sancionadora y de la función revisora en vía administrativa previstas en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (LGT), reglamentos de desarrollo y demás normativa que atribuya dicha competencia a la Administración tributaria autonómica
<b>LEGITIMACIÓN</b> del tratamiento	Misión de interés público y ejercicio de poderes públicos en virtud de la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura y la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
<b>PLAZO DE CONSERVACIÓN</b>	La información será conservada durante el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad para la que ha sido recabada, transcurrido el cual, podrá ser trasladada y conservada en el Archivo general de la Comunidad Autónoma durante el plazo legalmente establecido.
<b>DESTINATARIOS</b>	Los datos sólo podrán ser cedidos a terceros en los supuestos y con las limitaciones previstas en el artículo 95 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria o en cualquier otra norma de igual o superior rango.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS</b>	No está prevista la transferencia internacional de datos.
<b>DERECHOS</b> de las personas interesadas	Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, a acceder a sus

	<p>datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos.</p> <p>En determinados supuestos el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos.</p> <p>Igualmente, para ciertos supuestos podrá ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos, que serán entregados en un formato estructurado, de uso común o lectura mecánica a usted o al nuevo responsable de tratamiento que designe.</p> <p>Dispone de formularios para el ejercicio de sus derechos así como más información en la página web de la Agencia Española de Protección de Datos  <a href="https://www.aepd.es/reglamento/derechos/index.html">https://www.aepd.es/reglamento/derechos/index.html</a></p> <p>Puede presentar su solicitud en el Registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, o remitidos por correo postal o electrónico a las direcciones que aparecen en el apartado "Responsable".</p> <p>El plazo máximo a resolver es el de un mes a contar desde la recepción de la solicitud, pudiendo ser prorrogado dos meses más atendiendo al volumen de reclamaciones presentadas o a la complejidad de la misma.</p> <p>Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto de que considere que el ejercicio de sus derechos no ha sido atendido convenientemente, a través de su sede electrónica o en su domicilio: c/ Jorge Juan 6, 28001, Madrid.</p>
<p><b>PROCEDENCIA</b> de los datos</p>	<p>Del propio interesado o su representante.  De otros órganos de la propia Administración autonómica.  De otras Administraciones Públicas.  De registros públicos.  De otras personas o entidades diferentes al interesado en cumplimiento de precepto legal.  De fuentes accesibles al público.</p>